

GOBIERNO DE PUERTO RICO
(Departamento de Seguridad Pública)

CERTIFICACIÓN Y JURAMENTO DE INFORME DE TRANSICIÓN

Certifico que a mi mejor entender y conforme me acreditan los funcionarios a cargo de custodiar y proveer la información aquí vertida y los documentos electrónicos que se anejan, los mismos son fieles y exactos a los que constan en nuestros archivos. Entiendo que tanto la información como los documentos podrán ser verificados. Asimismo, soy consciente que, de descubrirse cualquier falsedad o fraude sobre lo aquí afirmado y provisto, pudiera estar sujeto a las acciones legales correspondientes según dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, conocida como la "Ley del Proceso de la Transición del Gobierno".




Alexis Torres Ríos
Secretario

Affidávit Núm. 931

Jurada y suscrita ante mí por Alexis Torres Ríos, mayor de edad, casado, Secretario y vecino de Guaynabo, PR, a quien conozco personalmente.

En San Juan, Puerto Rico, el 15 de octubre de 2024.



Lcdo. Miguel A. Candelario Piñero
Abogado-Notario

Exento de la obligación de cancelar el sello a favor de la Sociedad para Asistencia Legal conforme al Artículo 3 de la Ley Núm. 47 de 4 de junio de 1982, según enmendada, conocida como "Ley del Sello de la Sociedad para Asistencia Legal".

